

**Resolución de 15 de septiembre de 2023, del Tribunal Calificador, por la que se publica la valoración provisional de méritos de la fase de concurso del proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala Administrativa de la Universidad Complutense de Madrid, en el marco del proceso de estabilización del personal temporal, convocado por Resolución de 18 de noviembre de 2022 (BOE y BOCM de 25 de noviembre y BOUC de 28 de noviembre).**

De conformidad con lo establecido en la base 10.5 de la Resolución de 18 de noviembre de 2022, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala Administrativa, este Tribunal calificador ha resuelto:

**Primero.-** Aprobar las valoraciones provisionales de méritos de la fase de concurso del citado proceso selectivo que se adjunta a la presente Resolución, con indicación de la puntuación obtenida en cada uno de los méritos valorables en esta fase y la total.

Dichas valoraciones se publicarán en la página web de la Universidad Complutense:

<http://www.ucm.es/pas-funcionario>

**Segundo.-** Los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, para efectuar las alegaciones pertinentes respecto a la valoración provisional de méritos de la fase de concurso.

Madrid, a fecha de firma digital

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

Javier Fernández Fernández